

Ilustre Municipalidad de Monte Patria Alcaldía

MAT.: AUTORIZA COMETIDOPROVINCIA DE SAN JUAN - ARGENTINA.

MONTE PATRIA, 10 de Noviembre de 2014.-

VISTOS:

 D.F.L. Nº 1 - 19704, de fecha 27.12.01., publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

Decreto Alcaldicio Nº 12120 de fecha 06.12.2012;
 donde señala la elección de Alcalde para el periodo

2012-2016;

El Decreto Alcaldicio Nº 11.659 de fecha 28.11.2013; que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014; Las atribuciones que mi cargo me confiere;

DECRETO NECAEDICIO Nº 11.894.-

1. AUTORIZASE, Cometido Cobertura de prensa Sr. Alcalde Reunión Sr. Alcalde con Rector de la Universidad de San Juan- Argentina, y estudiantes de Monte Patria, en Argentina., a:

• Sr. Leonardo Pasten Torres, Rut: 11.824.101-0, Periodista, Prensa Municipal.

2. CANCÉLESE por concepto de 02 viáticos Extranjero al 100% = US\$ 304.7; y 01 viatico nacional al 40% \$19.086.- Impútese a la cuenta 215.21.04.004.001.001 "Alcaldía, Servicios a la comunidad", del presupuesto municipal vigente.

3. ESTABLEZCASE, que se considerará el pago de los valores expresados anteriormente en dólares y se aplicara el valor dólar observado a la fecha del Decreto de Pago respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

